



EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI

CITA Y EMPLAZA

A los **TERCEROS INDETERMINADOS Y DEMÁS INTERESADOS**, para que comparezcan a este despacho a hacer valer sus derechos dentro del proceso **Nº 76001-31-20-001-2025-00031-00** (Radicado origen 2023-242), en el cual ADMITIO LA DEMANDA de extinción de dominio, donde figura como afectados LOLO SEVILLANO RODRÍGUEZ y está afectado el siguiente:

Bien:

	Clase	Bien inmueble
	FMI	240-155544
	Dirección	Carrera 7E # 18ª-51 Pasto- Nariño
	Propietario	LOLO SEVILLANO RODRÍGUEZ
	Escritura Publica	5178 del 27-08-2021 Pasto

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en el micrositio web del Juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial y para que se difunda en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Se fija el presente edicto hoy **cinco (5) de diciembre de 2025, a las 8:00 a.m.** y se desfija el doce (12) de diciembre de 2025, siendo las 5:00 pm



DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
Secretaria